



Comité Nacional
**de Facilitación
del Comercio**

Plan Multianual de **Facilitación del Comercio**
2026-2030





Plan Multianual de
Facilitación del Comercio
2026-2030

Índice

07 Introducción

08 Listado de acrónimos y abreviaturas

09 Plan Multianual

11 Eje 1 - Agilizar y digitalizar trámites para un clima competitivo.

19 Eje 2 - Modernizar infraestructura logística para una nueva forma de hacer negocio.

30 Eje 3 - Gestión coordinada de fronteras y la apuesta por una frontera con un único control.

42 Eje 4 - Modernizar el marco jurídico de comercio exterior.

50 Eje 5 - Transparencia y disponibilidad de la información de comercio exterior.

60 Eje 6 - Transversal: Gestión del Talento Humano



GOBIERNO DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

5

4

3

2

Introducción

El Plan Multianual de Facilitación de Comercio 2025-2030 constituye la hoja de ruta estratégica que orientará las acciones a implementar por El Salvador en los próximos años para avanzar de forma decisiva hacia el cumplimiento de la visión establecida en la Estrategia Nacional de Facilitación de Comercio 2023-2027 (ENFC) de *constituir a El Salvador como el país con la mejor infraestructura logística y trámites de comercio internacional más modernos, eficientes y ágiles de la región latinoamericana*.

Para lograr lo anterior, el Plan Multianual se estructura en torno a los seis ejes estratégicos de la ENFC, creando 44 medidas y 76 acciones enfocadas en:

- Agilizar y digitalizar trámites para fortalecer la competitividad del comercio exterior.
- Modernizar la infraestructura logística, promoviendo nuevas formas de hacer negocios.
- Gestionar de manera coordinada las fronteras, apostando por un control fronterizo único.
- Actualizar el marco jurídico de comercio exterior para responder a las demandas del mercado global.
- Fomentar la transparencia y disponibilidad de información de comercio exterior.
- Desarrollar el talento humano para fortalecer la capacidad institucional del país.

El contenido del Plan refleja el compromiso de El Salvador de consolidar el trabajo conjunto y articulado de las 17 instituciones gubernamentales y asociaciones del sector empresarial que conforman el Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC). Gracias a los insumos de los miembros del Comité, las medidas propuestas no solo abordan los desafíos actuales, sino que también anticipan las necesidades futuras para que el comercio salvadoreño sea cada vez más competitivo.

Este Plan Multianual se convierte así en una herramienta clave para que El Salvador continúe aprovechando las oportunidades del comercio internacional, avance con paso firme hacia su meta de convertirse en un *hub* logístico regional, generando mayores oportunidades para la inversión, el comercio y el desarrollo sostenido y sostenible.

Listado de acrónimos y abreviaturas

- **AIES** – Aeropuerto Internacional de El Salvador
- **BCR** – Banco Central de Reserva
- **CEPA** – Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
- **CNFC** – Comité Nacional de Facilitación de Comercio
- **DGA** – Dirección General de Aduanas
- **DGME** – Dirección General de Migración y Extranjería
- **DAN** – División Antinarcoóticos de la Policía Nacional Civil
- **DSF** – División de Seguridad Fronteriza de la Policía Nacional Civil
- **DUCA** – Declaración Única Centroamericana
- **ENFC** – Estrategia Nacional de Facilitación de Comercio
- **FOVIAL** – Fondo de Conservación Vial
- **GOES** – Gobierno de El Salvador
- **IA** – Inteligencia Artificial
- **ISC** – Instituto Salvadoreño de Comercio
- **MAG** – Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **MARN** – Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- **MDN** – Ministerio de la Defensa Nacional
- **MINEC** – Ministerio de Economía
- **MINSAL** – Ministerio de Salud
- **MOPT** – Ministerio de Obras Públicas y Transporte
- **OCR** – Reconocimiento Óptico de Caracteres
- **OC** – Operador Confiable
- **OSA** – Organismo Salvadoreño de Acreditación
- **PFI** – Puestos Fronterizos Integrados
- **PNC** – Policía Nacional Civil
- **RREE** – Ministerio de Relaciones Exteriores
- **SCI** – Secretaría de Comercio e Inversiones
- **SIDUNEA WORLD** – Sistema Aduanero Automatizado desarrollado por la UNCTAD
- **SRS** – Superintendencia de Regulación Sanitaria
- **TLC** – Tratado de Libre Comercio
- **VUCE** – Ventanilla Única de Comercio Exterior
- **VMT** – Viceministerio de Transporte

Plan Multianual

El Plan Multianual de Facilitación del Comercio surge como instrumento derivado de la Estrategia Nacional de Facilitación del Comercio. Su propósito es identificar y ejecutar las medidas prioritarias para hacer más eficiente el comercio exterior de El Salvador, a través de los seis ejes estratégicos que orientan la acción conjunta del Gobierno y sector empresarial en esta materia.





Eje 1:

**“Agilizar y digitalizar trámites
para un clima competitivo”**

Medida 1.1: Implementar la IA para validar autenticidad e integridad documental

El objetivo principal es aprovechar tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA) para validar la autenticidad de los documentos presentados en los trámites. Esta acción permitirá reducir significativamente los tiempos de procesamiento, mejorar la trazabilidad documental y disminuir errores humanos, contribuyendo a un entorno más confiable y transparente para los usuarios del comercio exterior.

Las acciones propuestas que incluyen el análisis de requisitos, desarrollo de módulos de reconocimiento y pruebas piloto evidencian un enfoque progresivo y técnico que permitirá evaluar la viabilidad y aceptación de esta tecnología entre los usuarios clave. La medida también refleja un esfuerzo de articulación institucional para su óptima ejecución.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Análisis y propuesta de los requisitos que implementaran el reconocimiento con OCR y IA para su autorización.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL, BCR.	Análisis y propuesta validadas.	T1 2026 - T2 2026.	% De requisitos propuestos para el uso de la tecnología.
Desarrollar e integrar un módulo con reconocimiento óptico de caracteres (OCR) e inteligencia artificial (IA) en la VUCE para validación automatizada de documentos relacionados a la operación del comercio exterior.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL, BCR.	Módulo funcional validando documentos adjuntos.	T1 2026 - T4 2027.	80% de operaciones electrónicas usando validación automática para Q4 2027.
Realizar pruebas piloto con usuarios clave y ajustar reglas de validación según resultados para asegurar precisión y confiabilidad.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL, BCR.	Número de pruebas piloto realizadas y ajustes implementados.	T3 2027 - T4 2027.	Reducción de errores en validaciones y trazabilidad documental mejorada.

Medida 1.2: Digitalizar y modernizar los trámites relacionados al comercio exterior

Esta medida responde a una de las prioridades centrales de la ENFC, siendo esta avanzar hacia la digitalización total de los trámites de comercio exterior. Busca diseñar una hoja de ruta clara que permita identificar los trámites que deben ser digitalizados, definir el plazo para su implementación y garantizar que este proceso se realice de forma ordenada y efectiva. Al promover la simplificación y automatización de procesos, se espera reducir costos operativos, evitar redundancias y brindar una mejor experiencia a los usuarios.

Además, el compromiso de alcanzar el 100% de digitalización de los trámites priorizados demuestra un enfoque ambicioso y orientado a resultados concretos. Esta transformación digital también requiere inversión en infraestructura tecnológica y coordinación interinstitucional, por lo que se contempla el desarrollo de plataformas, almacenamiento seguro y capacidades técnicas para la gestión electrónica de los procedimientos.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar una hoja de ruta que analice y proponga los requisitos institucionales para esta actividad, establezca un cronograma de digitalización y simplificación, y priorice la eliminación de pasos redundantes.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL, BCR.	Hoja de ruta identificando la temporalidad de la digitalización de los trámites.	T1 2026 - T2 2026.	Número de trámites priorizados en la hoja de ruta.
Implementar la digitalización y simplificación de trámites identificados.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL, BCR.	Digitalización de los trámites en comercio exterior.	T3 2026 - T3 2028.	100% de los trámites digitalizados.

Medida 1.3: Fortalecer la Ventanilla Única de Comercio Exterior

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es una herramienta importante en la digitalización de procesos aduaneros y regulatorios. Fortalecerla responde a la visión de la ENFC de consolidar plataformas integradas y centralizadas que faciliten el comercio. Esta medida busca optimizar el uso de la VUCE mediante mejoras funcionales y técnicas, garantizando su interoperabilidad con otras instituciones públicas y empresariales.

Además, el fortalecimiento contempla la incorporación de nuevas funcionalidades, integración con sistemas regionales y mejores estándares de uso para los operadores. Se espera que, al consolidar su funcionamiento, se reduzcan los tiempos de respuesta, se eliminen trámites presenciales y se incremente la transparencia en las operaciones. En definitiva, esta acción contribuye a posicionar a la VUCE como núcleo digital del sistema de facilitación del comercio salvadoreño.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Integración progresiva de los trámites en comercio exterior previamente digitalizados por las instituciones en la Ventanilla Única de Comercio Exterior.	BCR, MAG, SRS, MARN, ISC, MDN, MINSAL.	Número de trámites en comercio exterior interconectados en la VUCE.	T1 2027 - T3 2029.	100% de los trámites interconectados con la VUCE.

Medida 1.4: Implementación de firma electrónica

La implementación de la firma electrónica es una medida esencial para consolidar un comercio exterior sin papel. Esta acción, respaldada por la ENFC, busca sustituir firmas manuscritas y documentos físicos por equivalentes digitales con validez legal, reduciendo así la necesidad de traslados, impresiones y tiempos de espera.

Integrar la firma electrónica en los trámites vinculados al comercio no solo aporta agilidad, sino también seguridad jurídica, trazabilidad y reducción de costos.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Desarrollo de una hoja de ruta por institución para la utilización de la firma electrónica en los procesos de comercio exterior.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN, RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR.	Hoja de ruta identificando la temporalidad de la implementación de la firma electrónica.	T1 2026 - T2 2026.	% de instituciones con hoja de ruta validada para la implementación de firma electrónica.
Implementar hoja de ruta para la utilización de la firma electrónica en los procesos de comercio exterior.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN, RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR.	Número de trámites utilizando firma electrónica.	T3 2026 - T4 2028.	100% de firma electrónica implementada en los trámites de comercio exterior.

Medida 1.5: Implementación de intercambio de Certificados de Origen Digitales en operaciones de comercio exterior

El certificado de origen es un documento indispensable para acceder a preferencias arancelarias en acuerdos comerciales. Esta medida, alineada con la ENFC, promueve su digitalización y el intercambio electrónico con los países socios, eliminando la gestión en papel y permitiendo una validación más rápida y segura.

La digitalización de estos certificados permite una transmisión directa entre autoridades competentes, disminuyendo el riesgo de fraude documental, agilizando los procesos logísticos y adaptando a El Salvador a estándares internacionales. Esta acción fortalece la eficiencia en el uso de acuerdos comerciales y mejora la competitividad del país en el comercio exterior.

Esta medida está relacionada con la medida 4.2 del Plan Multianual, ya que esta última contempla la creación del documento normativo de carácter obligatorio que brindará certeza jurídica a la implementación de este sistema por parte de las autoridades competentes.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar un protocolo de comunicación electrónica para la emisión, validación y recepción de certificados de origen digitales.	BCR, DGA.	Protocolo de comunicación electrónica para la emisión, validación y recepción de certificados de origen digitales diseñado antes de Q2 2027.	T1 2026 - T2 2027.	Protocolo técnico de comunicación electrónica diseñado y validado, disponible para la implementación en sistemas nacionales o regionales.
Realizar pruebas piloto con sectores exportadores para validar la operatividad del sistema de certificados digitales y realizar ajustes necesarios.	BCR, DGA.	Número de pruebas piloto ejecutadas y mejoras aplicadas antes de Q4 2027.	T2 2027 - T4 2027.	Reducción de tiempos de verificación y detección de fraude documental.
Implementar un protocolo de comunicación electrónica para la emisión, validación y recepción de certificados de origen digitales de exportaciones.	BCR, DGA.	Sistema funcional habilitado y probado en instituciones clave antes de Q2 2027.	T1 2026 - T2 2027.	Certificados de origen emitidos y aceptados digitalmente para 2027.

Medida 1.6: Implementación de la Ventanilla Única de Transporte de Materiales Peligrosos

El transporte de materiales peligrosos requiere una regulación rigurosa por razones de seguridad y protección ambiental. Esta medida busca crear una plataforma única para centralizar y digitalizar los permisos, autorizaciones y controles relacionados a este tipo de transporte, contribuyendo a una gestión más eficiente y transparente.

La ENFC reconoce la necesidad de simplificar y digitalizar procesos complejos sin perder control. Esta Ventanilla Única permitirá la interoperabilidad entre entidades como el MOPT, el MARN y la DGA, reduciendo tiempos de trámite, evitando duplicidades y asegurando el cumplimiento normativo.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Desarrollar el diseño funcional y técnico de la Ventanilla Única de Transporte de Materiales Peligrosos, incluyendo la definición de las instituciones participantes y las mercancías a las que aplique.	MDN, VMT, SCI, Bomberos, MARN, BCR.	100% de avance en el desarrollo tecnológico.	T1 2026 - T4 2026.	100% de funcionalidades desarrolladas e integradas en la plataforma.
Ejecutar el desarrollo tecnológico de la Ventanilla Única de Transporte de Materiales Peligrosos.	MDN, VMT, SCI, Bomberos, MARN, BCR.	Número de usuarios capacitados en el uso de la plataforma.	T1 2027 - T1 2028.	Plataforma en producción que permite el 100% de registro, autorización y monitoreo de materiales peligrosos.



Eje 2:

**“Modernizar infraestructura
logística para una nueva forma
de hacer negocios”**

Medida 2.1: Modernización del puesto fronterizo San Cristóbal

Como parte del compromiso del país por fortalecer la competitividad y dinamizar el comercio exterior, se contempla la modernización integral del puesto fronterizo de San Cristóbal, uno de los principales puntos de conexión con Guatemala y de especial relevancia para el intercambio de bienes agrícolas. De igual forma, se prevén intervenciones en los puestos fronterizos de El Poy, considerado uno de los cruces con mayor tránsito comercial hacia Honduras; así como en La Hachadura y Las Chinamas, mediante la ampliación de áreas operativas, adecuación de espacios de inspección, mejoras en señalización y circulación interna, e incorporación de soluciones tecnológicas para la digitalización de procesos y el fortalecimiento del control coordinado.

Estas acciones permitirán facilitar el comercio y reducir costos logísticos, impactando positivamente en la eficiencia del tránsito de mercancías y en la competitividad del sector productivo. Asimismo, contribuirán a sentar las bases para el establecimiento de Puestos Fronterizos Integrados con los países vecinos, ofreciendo una mejor experiencia a los usuarios y una gestión más ágil y segura.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar y concluir la modernización del puesto fronterizo San Cristóbal reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total.	DGA.	Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos.	T1 2026 - T4 2030.	Avance global y por tramos documentado Q4 2030.

Medida 2.2: Modernización del puesto fronterizo El Poy

La medida está orientada a renovar y fortalecer la infraestructura del puesto fronterizo El Poy, con el propósito de mejorar la eficiencia en el control y despacho de mercancías. Esta modernización contempla la ampliación y adecuación de espacios físicos, la incorporación de soluciones tecnológicas que permitan una gestión más ágil y segura, así como el rediseño de los flujos operativos.

Se espera que estas mejoras contribuyan a reducir los tiempos de cruce fronterizo, facilitar el comercio legítimo y fortalecer la coordinación entre las instituciones que operan en la frontera. Esta acción se alinea con la visión de desarrollo fronterizo sostenible y con estándares internacionales de facilitación del comercio.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar y concluir la modernización del puesto fronterizo El Poy reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total.	DGA.	Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos.	T1 2026 - T4 2030	Avance global y por tramos documentado Q4 2030.

Medida 2.3: Modernización del puesto fronterizo La Hachadura

Con miras a fortalecer la infraestructura y los procesos de control en los principales puntos de ingreso y salida del país, la modernización del puesto fronterizo La Hachadura representa una acción estratégica para impulsar la eficiencia del comercio exterior. Este puesto fronterizo, clave en la conexión con Guatemala y en el tránsito regional de mercancías y personas, requiere una actualización integral de sus instalaciones físicas, tecnológicas y operativas.

Busca no solo mejorar las condiciones físicas del puesto, sino también optimizar la coordinación interinstitucional, incorporar tecnologías que agilicen los procesos de inspección y control, y facilitar el tránsito fronterizo en cumplimiento con los estándares internacionales. De esta manera, se pretende reducir tiempos y costos logísticos, aumentar la seguridad y fortalecer la competitividad del país en el ámbito regional e internacional.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar y concluir la modernización del puesto fronterizo La Hachadura reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total.	DGA.	Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos.	T1 2026 - T4 2028.	Avance global y por tramos documentado Q4 2028.

Medida 2.4: Modernización de puesto fronterizo Las Chinamas

Esta medida se enmarca en el Eje 2 de la ENFC que contempla la modernización de puestos fronterizos y que tiene como objetivo optimizar las operaciones y facilitar el comercio exterior.

Al mejorar la infraestructura y equipamiento tecnológico, se espera reducir significativamente los tiempos en el despacho de mercancías, lo cual beneficia directamente a los exportadores e importadores al agilizar los procesos y disminuir costos logísticos. Además, esta modernización contribuirá a mejorar la seguridad y control en la frontera, garantizando un flujo eficiente y ordenado.

De esta manera, la medida no solo responde a la meta nacional de contar con puestos fronterizos con infraestructura óptima y sostenible, sino que también fortalece la competitividad del país en el ámbito internacional, facilitando el comercio y promoviendo el desarrollo económico.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar y concluir la modernización del puesto fronterizo Las Chinamas reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total.	DGA.	Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos.	T1 2026 - T4 2030.	Avance global y por tramos documentado Q4 2030.

Medida 2.5: Mejora de infraestructura de aduana interna San Bartolo

Esta medida está alineada con el Eje 2 de la ENFC que busca modernizar la infraestructura física y tecnológica en puestos fronterizos y aduanas internas, con el fin de optimizar los procesos de despacho y control de mercancías.

Al implementar mejoras en infraestructura, se espera agilizar los trámites aduaneros, reducir tiempos y costos para los usuarios, así como incrementar la eficiencia en la gestión y control del comercio interno. Además, una infraestructura renovada y adecuada contribuye a garantizar un ambiente sostenible y seguro para las operaciones aduaneras.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar y concluir la mejora de infraestructura de aduana interna San Bartolo reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total.	DGA.	Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos.	T1 2026 – T4 2030.	Avance global y por tramos documentado Q4 2030.

Medida 2.6: Aeropuerto con infraestructura física y tecnológica operando

La ENFC establece la modernización de aeropuertos como una prioridad para contar con instalaciones óptimas y tecnológicamente equipadas que faciliten el despacho de mercancías. Esta medida se enfoca en la modernización integral del aeropuerto internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, fortaleciendo su infraestructura para mejorar la eficiencia en las operaciones aeroportuarias.

Con esta modernización se busca reducir significativamente los tiempos en el proceso de despacho y manejo de mercancías aéreas, lo cual impacta positivamente en la competitividad del comercio exterior. Además, la actualización tecnológica y de infraestructura contribuye a garantizar un control más eficiente, seguro y sostenible de las operaciones aeroportuarias.

Al fortalecer estos puntos de entrada y salida, la medida también promueve el desarrollo económico nacional, facilitando el flujo comercial, la inversión y el comercio internacional, en concordancia con las metas establecidas en la ENFC.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar y concluir la infraestructura física y tecnológica del Aeropuerto Internacional AIES, para la ampliación y modernización de las terminales de pasajeros y carga reportando etapas, avance global (%), número de fases, avance por fases (%) y temporalidad de ejecución por fases y total.	CEPA.	Número de reportes cuatrimestrales generados con detalle de avance físico y por fases.	T1 2026 - T4 2029.	Infraestructura física operativa documentada con reportes cuatrimestrales al cierre de Q4 2027.

Medida 2.7: Modernización de infraestructura física y tecnológica de los puertos

La ENFC plantea la modernización de la infraestructura física y tecnológica de los puertos marítimos, con el objetivo de transformarlos en espacios más eficientes, seguros y sostenibles, y de consolidar su papel dentro del *hub* logístico nacional. Esto comprende la mejora de instalaciones, la optimización de los procesos de carga y descarga, y la incorporación de equipo tecnológico que fortalezca el control y la trazabilidad de las operaciones.

Estas acciones permitirán agilizar el despacho de mercancías, reducir los costos logísticos y brindar servicios más competitivos a exportadores e importadores. De esta manera, los puertos de El Salvador se consolidarán como puntos estratégicos para potenciar el comercio internacional, atraer nuevas inversiones al país y reforzar su integración en las cadenas regionales y globales de valor.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar y concluir la modernización de la infraestructura física y tecnológica de los puertos, a través de la adquisición de nueva maquinaria, digitalización de procesos y agilización del despacho de mercancías reportando etapas, avance global (%), número de fases, avance por fase (%) y temporalidad de ejecución.	CEPA.	Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por fases.	T1 2026 – T1 2029.	Avance físico documentado con reportes cuatrimestrales y validación técnica al Q4 2027.

Medida 2.8: Modernizar la red vial logística para el acceso a puestos fronterizos

La ENFC contempla la modernización y ampliación de los accesos viales a los puestos fronterizos, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el transporte de mercancías y personas. Estas intervenciones permitirán contar con rutas en mejor estado y mayor capacidad en los tramos de conexión directa con las aduanas terrestres, facilitando un tránsito más ágil y seguro.

Con la implementación de esta medida, se reducirán los tiempos de traslado y se evitarán congestiones en las principales vías de ingreso y salida del comercio exterior. Al mismo tiempo, se refuerza la conectividad con los mercados internacionales, incrementando la eficiencia de las operaciones logísticas, la competitividad nacional y la seguridad vial en los corredores de acceso a los puestos fronterizos.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Modernizar la red vial logística para el acceso a puestos fronterizos, reportando etapas, avance global (%), número de accesos intervenidos, avance por acceso (%) y temporalidad de ejecución.	MOPT / FOVIAL / VMT	Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos.	T1 2026 – T4 2027.	Avance físico documentado con reportes cuatrimestrales al cierre de Q4 2027.

Medida 2.9: Red vial nacional logística moderna

La implementación de esta medida contribuirá al desarrollo de una infraestructura vial moderna, segura y plenamente conectada a lo largo del territorio nacional, consolidando corredores económicos estratégicos que faciliten el transporte interno y externo de productos de forma ágil, eficiente y sostenible. Con ello, El Salvador fortalecerá su plataforma logística y avanzará hacia un comercio más competitivo y dinámico en la región.

Asimismo, contar con una red vial moderna permitirá integrar de manera más eficiente los distintos modos de transporte, reducir los costos logísticos, fomentar la inversión nacional y extranjera y contribuir al desarrollo económico regional. Todo esto garantizará que el comercio se realice de forma más fluida, segura y sostenible, consolidando a El Salvador como un actor estratégico en la conectividad regional.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Modernizar y brindar mantenimiento la red vial logística en principales carreteras utilizadas para el comercio exterior, reportando etapas, avance global (%) y temporalidad de ejecución total y por tramo para proyectos estratégicos.	MOPT / FOVIAL / VMT	Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos.	T1 2026 – T4 2027.	Avance físico documentado con reportes cuatrimestrales al cierre de Q4 2027.



Eje 3:

“Gestión coordinada de fronteras y la apuesta por una frontera con un único control”

Medida 3.1: Validación e implementación del sistema informático nacional interinstitucional de gestión de riesgo para el control previo y posterior al despacho

Esta medida contempla la implementación de un sistema informático que permita la interacción interinstitucional para la gestión integral del control de riesgo de las mercancías en frontera, representando un avance estratégico para la facilitación del comercio y la seguridad fronteriza. Este sistema permitirá a las diversas instituciones responsables del control fronterizo intercambiar información en tiempo real, evaluando de forma conjunta los riesgos asociados a las mercancías y operaciones.

La correcta implementación permitirá que el sistema se convierta en una herramienta clave para la coordinación interinstitucional y para alcanzar la meta nacional de puestos fronterizos integrados seguros y funcionando bajo un único control.

Esta medida está relacionada con la medida 4.3 del Plan Multianual, ya que esta última contempla la creación del documento normativo de carácter obligatorio que brindará certeza jurídica a la implementación de este sistema por parte de las autoridades competentes.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Validar el diseño de gestión de riesgo existente por institución.	DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC (DSF Y DAN), MARN, MINSAL.	Sistema informático nacional activo con interoperabilidad técnica en 4 instituciones (Meta: Q1 2027).	T1 2026 – T4 2028.	Diseño de gestión de riesgo validado.
Implementar el sistema informático nacional interinstitucional de gestión de riesgo con infraestructura tecnológica (hardware y software) que permita la interoperabilidad y coordinación entre instituciones en el control previo y posterior al despacho.	DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC (DSF Y DAN), MARN, MINSAL.	Sistema informático nacional implementado con interoperabilidad técnica.	T1 2026 – T4 2028.	Sistema informático nacional implementado.

Medida 3.2: Requerir anticipada y obligatoriamente la declaración, permisos, documentos, pagos de tasas e impuestos, cuando aplique, para el procesamiento previo a la llegada de exportaciones, importaciones y tránsitos

La adopción de la presentación anticipada y obligatoria de toda la documentación requerida para el despacho aduanero constituye un pilar fundamental para optimizar los tiempos y procesos en frontera. Al exigir que declaraciones, permisos, documentos y pagos de tasas se presenten y validen antes de la llegada física de las mercancías, se habilita un procesamiento previo que acelera significativamente las operaciones de despacho.

Este procedimiento permite a las autoridades realizar análisis previos, verificar el cumplimiento normativo y planificar las inspecciones de manera más eficiente, evitando congestiones y retrasos en los puntos de control fronterizo. Además, fortalece la transparencia y la trazabilidad de las operaciones comerciales, facilitando la identificación temprana de posibles riesgos o irregularidades.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar módulos avanzados de validación digital y trazabilidad para el procesamiento previo a la llegada.	DGA, MAG, SRS, MARN, MDN, MINSAL, VMT, PNC, ISC (Exportaciones), BCR (Exportaciones).	Módulos de validación y trazabilidad operativos diseñados.	T1 2026 - T4 2028.	Módulos avanzados de validación digital y trazabilidad diseñados.
Implementar módulos avanzados de validación digital y trazabilidad para el procesamiento previo a la llegada.	DGA, MAG, SRS, MARN, MDN, MINSAL, VMT, PNC, ISC (Exportaciones), BCR (Exportaciones).	Módulos de validación y trazabilidad operativos implementados.	T1 2026 - T4 2028.	70% de operaciones anticipadas procesadas digitalmente sin retrasos al cierre de Q4 2027.
Coordinar la operativización interinstitucional para el despacho anticipado, incluyendo protocolos de actuación.	DGA, MAG, SRS, MARN, MDN, MINSAL, VMT, PNC, ISC (Exportaciones), BCR (Exportaciones).	Número de instituciones coordinadas con protocolos interinstitucionales validados.	T1 2028 - T1 2029.	Reducción de tiempos de despacho para operaciones al cierre de Q4 2027.

Medida 3.3: Diseño y adopción de un manual unificado de procedimientos operativos para gestión portuaria y aeroportuaria

La creación y adopción de un manual unificado que establezca procedimientos operativos comunes para la gestión portuaria y aeroportuaria es un paso estratégico para armonizar y optimizar las funciones de las diversas instituciones involucradas. Este manual sistematiza las mejores prácticas, define roles y responsabilidades, y establece protocolos claros que facilitan la coordinación y cooperación.

Este manual permitirá el respetar las competencias legales de cada institución, garantizando que la integración operativa no implique una pérdida de funciones ni la vulneración de normativas específicas. La homogeneización de procedimientos reduce la duplicidad de esfuerzos, mejora la comunicación interinstitucional y minimiza los errores y retrasos en la gestión de mercancías y controles.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Elaborar interinstitucionalmente el manual unificado de procedimientos que coordine y simplifique las actuaciones en aduanas, migración, sanidad agropecuaria y seguridad.	DGA, DGME, CEPA, MAG, MITUR, PNC.	Protocolo conjunto firmado y publicado oficialmente.	T1 2026 - T4 2026.	Manual unificado elaborado.
Validar interinstitucionalmente el manual unificado de procedimientos que coordine y simplifique las actuaciones en aduanas, migración, sanidad agropecuaria y seguridad.	DGA, DGME, CEPA, MAG, MITUR, PNC.	Protocolo conjunto firmado y publicado.	T1 2026 - T4 2026.	Manual unificado aprobado y en vigor al cierre.
Implementar el manual en puntos de entrada, realizando ajustes operativos iniciales y estableciendo mecanismos de monitoreo y retroalimentación para evaluar su aplicación.	DGA, DGME, CEPA, MAG, MITUR, PNC.	Número de puntos de entrada con el manual en aplicación.	T1 2027 – T4 2027.	80% de controles ejecutados conforme al protocolo integrado en puestos piloto al cierre de Q4 2027.

Medida 3.4: Coordinación de inspecciones conjuntas en frontera

Implementar inspecciones conjuntas entre las distintas autoridades de El Salvador en los puestos fronterizos representa un modelo avanzado de gestión que maximiza la eficiencia y la efectividad. Al realizarse inspecciones simultáneas y coordinadas, se evita la duplicación de procesos, se reduce el tiempo que las mercancías permanecen en frontera y se optimizan los recursos humanos y tecnológicos disponibles.

Este modelo permite a las instituciones compartir información, identificar riesgos de manera conjunta y tomar decisiones basadas en un panorama integral, mejorando la seguridad y el cumplimiento de las normativas. La coordinación también genera un ambiente más transparente y confiable para los operadores comerciales, quienes experimentan un proceso más ágil.

Para lograrlo, es necesario establecer protocolos claros de coordinación, capacitación conjunta del personal y un marco legal que respalde esta modalidad de trabajo colaborativo, constituyendo un componente esencial del esquema de puestos fronterizos integrados bajo un único control.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar el modelo de inspección conjunta, definiendo protocolos operativos, roles claros por institución y canales de comunicación en tiempo real mediante plataformas institucionales seguras.	DGA, MAG, PNC, DGME.	Modelo de inspección sinérgica diseñado.	T1 2026 – T2 2027.	Modelo interinstitucional diseñado para coordinar inspecciones conjuntas en 4 puntos fronterizos prioritarios.
Aprobar el modelo de inspección conjunta, definiendo protocolos operativos, roles claros por institución y canales de comunicación en tiempo real mediante plataformas institucionales seguras.	DGA, MAG, PNC, DGME.	Modelo de inspección sinérgica aprobado.	T1 2026 – T2 2027.	Modelo interinstitucional aprobado para coordinar inspecciones conjuntas en 4 puntos fronterizos prioritarios.
Implementar la inspección conjunta en frontera con equipos interinstitucionales aplicando los protocolos y roles definidos, garantizando comunicación constante y coordinación operativa en sitio.	DGA, MAG, PNC, DGME.	Protocolos operativos aplicados en 4 fronteras.	T3 2027 – T4 2028.	80% de controles realizados de forma simultánea en puntos críticos.

Medida 3.5: Digitalización integral del Programa de Operador Confiable

La digitalización completa del Programa de Operador Confiable representa un avance sustancial en la modernización de la administración aduanera y la facilitación del comercio. Al trasladar todos los procesos administrativos, de seguimiento y evaluación a plataformas digitales, se mejora la transparencia y se acelera la gestión de los operadores certificados.

Este enfoque tecnológico facilita la ampliación del Programa de Operador Confiable, permitiendo que un mayor número de empresas accedan a los beneficios asociados, tales como procedimientos simplificados y prioridad en las inspecciones. La digitalización también permite un mejor control y monitoreo, así como la integración con sistemas nacionales e internacionales de gestión aduanera.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Redactar el procedimiento para la gestión digital del Programa de Operador Confiable (OC), incluyendo la autorización, monitoreo y notificación, mediante formatos estandarizados y paneles digitales de trazabilidad.	DGA.	Número de procedimientos aprobados y formatos digitalizados.	T1 2026 – T2 2026.	Procedimiento digital redactados y formatos activos para gestión del Programa OC.
Aprobar el procedimiento para la gestión digital del Programa de Operador Confiable (OC), incluyendo la autorización, monitoreo y notificación, mediante formatos estandarizados y paneles digitales de trazabilidad.	DGA.	Número de procedimientos aprobados y formatos digitalizados.	T1 2026 – T2 2026.	Procedimiento digital validado y formatos activos para gestión del Programa OC.
Implementar tecnología de comunicación digital que permita la gestión de notificaciones, seguimiento del estatus de expedientes y trazabilidad de los procesos entre la Aduana y los usuarios del Programa OC.	DGA.	Número de procesos gestionados digitalmente (número: 10).	T3 2026 – T3 2026.	90% de procesos documentados y gestionados digitalmente con comunicación eficiente entre Aduana y usuarios.

Medida 3.6: Estrategia para la difusión del Programa de Operador Confiable

El objetivo de esta medida es que más empresas accedan a beneficios de facilidades en el despacho de mercancías, al cumplir con estándares de seguridad y cumplimiento establecidos por las autoridades.

Con la implementación de esta medida, se optimizarán los tiempos en frontera y se reducirán los retrasos en las operaciones de control, ya que las empresas confiables cuentan con procesos más ágiles y simplificados, lo que incrementa la eficiencia logística y mejora la competitividad del país en el comercio internacional.

Además, la masificación del programa fomenta la cultura de cumplimiento, promueve la transparencia en las operaciones comerciales y fortalece la confianza entre operadores y autoridades, generando un entorno seguro y confiable para la gestión de mercancías.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar una estrategia nacional para aumentar el número de empresas certificadas como operadores confiables, mediante campañas de divulgación, alianzas con gremios y simplificación de requisitos para empresas con buen historial.	DGA.	Estrategia nacional para aumentar el número de empresas certificadas como operadores confiables diseñada.	T1 2026 – T3 2027.	Estrategia nacional para aumentar el número de empresas certificadas como operadores confiables.
Ejecutar una estrategia nacional para aumentar el número de empresas certificadas como operadores confiables, mediante campañas de divulgación, alianzas con gremios y simplificación de requisitos para empresas con buen historial.	DGA.	Número de eventos ejecutados para impulsar la estrategia.	T1 2026 – T3 2027.	Incremento del 30% en el registro de interés y solicitudes para el Programa OC.

Medida 3.7: Operativizar los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo para el Programa de Operador Confiable

La implementación de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) permite que los beneficios del Programa de Operador Confiable se extiendan entre países socios, facilitando la circulación de mercancías de manera ágil y segura. Esto se logra mediante la integración de sistemas de gestión operativa fronteriza y el reconocimiento de estándares internacionales.

Con esta medida, se reduce significativamente el tiempo en los procesos de inspección y despacho, al evitar duplicidad de controles y trámites, mejorando la eficiencia logística para las empresas y autoridades involucradas.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Crear mecanismos electrónicos para el seguimiento y operatividad de los ARM.	DGA.	% de avance en el mecanismo electrónicos para el seguimiento y operatividad.	T1 2027 – T4 2028.	Número de operaciones que utilizan los mecanismos electrónicos de seguimiento y operatividad.

Medida 3.8: Implementación de mecanismos digitales de intercambio interinstitucional de documentos en operaciones de comercio, incluyendo cargas perecederas

En el marco de la ENFC se impulsa la habilitación de gestiones previas y digitales para que la información de las operaciones comerciales esté disponible de manera compartida entre todas las autoridades competentes. Este mecanismo resulta especialmente relevante para las cargas perecederas, donde la rapidez y la coordinación son fundamentales.

Con su implementación, se incrementa la eficiencia en el despacho de mercancías, se reducen errores y demoras, y se fortalece el control de la documentación. Esto permite procesos fronterizos más ágiles y confiables para exportadores e importadores.

Además, la coordinación digital entre autoridades promueve una gestión más transparente y segura, optimiza la trazabilidad de los productos y asegura el cumplimiento de los estándares de calidad y de las regulaciones nacionales e internacionales.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Identificar las autoridades que deben compartir los documentos de operaciones, incluyendo cargas perecederas y desarrollar un mecanismo de comunicación interinstitucional.	MINSAL, SRS, MARN, MDN, MAG.	Canal de preaviso funcional y habilitado para pruebas en Q2 2027.	T1 2026 – T4 2026.	80% de operaciones multimodales enviando preavisos electrónicos al cierre de Q4 2027.
Incorporar el mecanismo de comunicación interinstitucional, que habilite el intercambio de los documentos no aduaneros.	MINSAL, SRS, MARN, MDN, MAG.	Número de corredores logísticos donde se implementa la referencia de documentos.	T1 2027 – T4 2027.	70% de operaciones multimodales que referencian sus respectivos documentos DUCA, certificados, licencias y permisos, etc.

Medida 3.9: Digitalización de procesos aduaneros en zonas francas

La habilitación de gestiones documentales y de control previas y digitales facilita que los usuarios de zonas francas realicen trámites de manera más rápida, segura y eficiente, evitando retrasos y simplificando los procesos aduaneros.

Con esta medida, se mejorará la experiencia del usuario y se optimizará la operación de las zonas francas, reduciendo tiempos en el despacho de mercancías, fomentará la transparencia y asegurará un control más preciso de las operaciones comerciales, fortaleciendo la competitividad logística del país.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Elaborar una calendarización para la implementación progresiva de la digitalización de procesos aduaneros de zonas francas.	DGA.	Un calendario de implementación elaborado y aprobado.	2026	Calendario de implementación aprobado.
Implementar progresivamente la digitalización de procesos aduaneros en zonas francas.	DGA.	Procesos aduaneros en zonas francas digitalizados.	T2 2027.	Al menos 80% de operaciones en zonas francas digitalizados.

Medida 3.10: Implementación del modelo de Puestos Fronterizos Integrados

La implementación de Puestos Fronterizos Integrados (PFI) busca centralizar y coordinar todas las operaciones de control de las autoridades de El Salvador con las de los países vecinos, Guatemala y Honduras, en un solo recinto fronterizo, permitiendo que los procesos de inspección y despacho de mercancías se realicen de manera conjunta y coordinada entre las distintas autoridades (migración, agricultura, aduanas, policía) . Esto reduce la duplicidad de controles y agiliza la gestión en frontera.

Con la implementación de esta medida, se espera una significativa reducción de los tiempos de despacho de mercancías. Además, se mejora la experiencia de los usuarios, se disminuyen los costos logísticos y se optimiza la eficiencia del comercio exterior.

Además, los Puestos Fronterizos Integrados fortalecen la seguridad y la trazabilidad de las operaciones, promoviendo un comercio más transparente y confiable. Este modelo también contribuye a la modernización y sostenibilidad de la infraestructura fronteriza, consolidando a El Salvador como un país con procesos aduaneros más competitivos y eficientes.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar la implementación del modelo de Puestos Fronterizos Integrados en los puntos de El Amatillo, Anguiatú y La Hachadura, asegurando la interoperabilidad de sistemas y la coordinación operativa entre autoridades de ambos lados de la frontera.	DGA, MINEC.	Número de PFI en operación continua (número: 3).	T1 2026 – T4 2027.	Modelo PFI plenamente operativo en El Amatillo, Anguiatú y La Hachadura con sistemas interoperables y coordinación conjunta.
Ejecutar la hoja de ruta para la implementación del modelo PFI en los puntos de El Poy, San Cristóbal y Las Chinamas, incluyendo estudios técnicos, acuerdos binacionales y planes operativos piloto.	DGA, MINEC.	Número de hojas de ruta ejecutadas y acuerdos firmados (número: 3).	T1 2027 – T4 2028.	Hoja de Ruta completada y acuerdos suscritos para el despliegue del modelo PFI en El Poy, San Cristóbal y Las Chinamas.

ADUANA TERRESTRE
EL AMATILLO

EL SALVADOR

1


Aduana
El Salvador



Eje 4:
**“Modernizar el marco jurídico de
comercio exterior”**



Medida 4.1: Aprobación de normativa para el uso obligatorio de documentos y firmas digitales en comercio internacional

Con el propósito de avanzar hacia una gestión aduanera moderna, ágil y segura, se promoverá la implementación obligatoria del uso de documentos, firmas y certificados digitales en las operaciones de comercio exterior que sean aplicables.

Esta medida consiste en crear las bases técnicas y legales que permitan la implementación progresiva del comercio sin papeles en El Salvador, contribuyendo a reducir significativamente los tiempos de respuesta institucional y los costos operativos para el sector exportador e importador, alineándose con las mejores prácticas internacionales y respondiendo al objetivo estratégico de modernizar la regulación del comercio exterior.

La iniciativa considerará la consulta pública previa, generando certeza jurídica sobre las modificaciones a implementar.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Elaborar los lineamientos técnicos y jurídicos para la implementación progresiva del uso de documentos, firmas y certificados digitales de comercio internacional.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, MARN y RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR.	Número de lineamiento elaborados.	T3 2026 – T4 2026.	Lineamientos técnicos y jurídicos elaborados.
Implementar progresivamente el uso de documentos como firmas y certificados digitales de comercio internacional.	MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, MARN y RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR.	Número de lineamientos implementados y distribuidos.	T3 2026 – T4 2026.	Documentos, firmas y certificados digitales de comercio internacional implementados para Q4 2026.

Medida 4.2: Marco normativo para la obligatoriedad de certificados de origen digitales en comercio internacional

Esta medida establece el desarrollo de un marco normativo que implemente la obligatoriedad de los certificados de origen de las mercancías en formato digital. Esta acción representa una mejora sustancial en la operatividad del comercio exterior, permitiendo un mayor control, eficiencia y trazabilidad de los productos salvadoreños en los mercados internacionales.

De forma concreta, la normativa contribuirá a simplificar procesos aduaneros, reduciendo el tiempo de validación documental, eliminando la manipulación física de papelería y disminuyendo los riesgos asociados a documentos falsificados o inconsistentes. También fortalece los mecanismos de integración y cooperación entre las autoridades de los socios comerciales con los que El Salvador tiene un Tratado de Libre Comercio (TLC).

La digitalización obligatoria de este documento clave refleja el compromiso del país con la modernización del marco legal y la mejora del clima de negocios.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Elaborar lineamientos jurídicos y operativos para la utilización progresiva de certificados de origen digitales.	BCR.	Número de lineamientos elaborados antes de Q4 2027.	T2 2027 – T4 2027.	Lineamientos jurídicos y operativos elaborados par Q4 2027.
Implementar lineamientos jurídicos y operativos para la implementación progresiva del uso de certificados de origen digitales.	BCR.	Número de lineamientos implementados y distribuidos antes de Q4 2027.	T2 2027 – T4 2027.	Ampliación progresiva en al menos 70% de instituciones y empresas para Q4 2027.

Medida 4.3: Convenio Interinstitucional sobre Gestión de Riesgos

El establecimiento de un convenio interinstitucional sobre gestión de riesgos tiene como objetivo generar una coordinación eficiente entre instituciones involucradas en el control del comercio exterior. Este instrumento es clave para construir una política coherente de gestión de las distintas categorías de riesgos en frontera a fin de reducir intervenciones innecesarias sin comprometer la seguridad.

A través del Convenio Interinstitucional sobre Gestión de Riesgos se definirán mecanismos de intercambio de información, y en la medida de lo posible, parámetros comunes para identificar operaciones sospechosas y criterios homogéneos de fiscalización.

Además de fortalecer la cooperación interinstitucional, esta medida impulsará un marco regulatorio moderno y transparente.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Formular un convenio interinstitucional que respalde la entrada en vigor y funcionamiento obligatorio del Sistema Nacional e Interinstitucional de Gestión de Riesgo, incluyendo gobernanza, interoperabilidad y protección de datos.	DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC, MARN, MINSAL.	Convenio Interinstitucional formulado. (Meta: Q4 2026).	T1 2026 – T4 2026.	Sistema de riesgo 360 formulado con el 100% de instituciones incorporadas al Q4 2026.
Aprobar un convenio interinstitucional que respalde la entrada en vigor y funcionamiento obligatorio del Sistema Nacional e Interinstitucional de Gestión de Riesgo, incluyendo gobernanza, interoperabilidad y protección de datos.	DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC, MARN, MINSAL.	Convenio Interinstitucional aprobado y suscrito por todas las instituciones vinculadas (Meta: Q4 2026)	T1 2026 – T4 2026.	Sistema de riesgo 360 aprobado mediante convenio y 100% de instituciones incorporadas al Q4 2026.

Medida 4.4: Normativa nacional para el derecho a segunda prueba

Con esta medida, se garantizará una tramitación eficiente de mercancías, reduciendo errores en los procedimientos, fortalecerá la transparencia y la confianza entre las autoridades y los usuarios del sistema.

Finalmente, la normativa contribuye a la modernización del comercio exterior, promoviendo negocios más sencillos y seguros, y facilitando la competitividad del país en los mercados internacionales.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Formular la normativa nacional que regule el derecho a segunda prueba, incluyendo plazos, procedimientos y criterios de aceptación de laboratorios acreditados.	DGA, MAG, SRS, MARN, MINSAL.	Borrador de normativa formulado y sometido a consulta (Meta: Q2 2026).	T1-2026 – T4-2026.	Normativa formulada (Meta: Q4 2026).
Aprobar la normativa nacional que regule el derecho a segunda prueba, incluyendo plazos, procedimientos y criterios de aceptación de laboratorios acreditados.	DGA, MAG, SRS, MARN, MINSAL.	Normativa aprobada.	T1-2026 – T4-2026.	Normativa aprobada y aplicada por autoridades competentes (Meta: Q4 2026).

Medida 4.5: Manual práctico para solicitudes de segunda prueba

Esta medida busca crear un manual práctico que guíe a los usuarios en la realización de solicitudes de segunda prueba de las muestras en caso de evaluaciones llevadas a cabo por autoridades gubernamentales. El manual brindará información clara sobre requisitos y procedimientos para que las empresas y operadores realicen sus trámites de manera más rápida y confiable, reduciendo incertidumbre y estableciendo parámetros claros para acceder a esta segunda prueba de muestras.

Además, el manual fomentará la transparencia y la uniformidad en la gestión de las solicitudes, fortaleciendo la confianza de los operadores y contribuyendo a una cultura de cumplimiento normativo dentro del comercio exterior.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar una guía con formato de solicitud estandarizado y explicación paso a paso para usuarios, disponible en medios digitales institucionales y físicos.	DGA, MAG, SRS, MARN, MINSAL.	Guía diseñada.	T3 2026 – T1 2027.	Guía diseñada correctamente.
Difundir una guía con formato de solicitud estandarizado y explicación paso a paso para usuarios, disponible en medios digitales institucionales y físicos.	DGA, MAG, SRS, MARN, MINSAL.	Guía distribuida y publicada (Meta: 1,000 copias físicas o digitales).	T3 2026 – T1 2027.	90% de solicitudes correctamente presentadas según la guía.

Medida 4.6: Convenio interinstitucional para el Control de Productos Perecederos

Con la implementación de este convenio interinstitucional, se agilizará el despacho de mercancías perecederas, garantizando que lleguen en condiciones óptimas al mercado. Esta medida permitirá que las distintas autoridades con presencia en puestos fronterizos coordinarán el control de estos productos, mejorando su trazabilidad y apoyando la seguridad alimentaria de la población.

Asimismo, el convenio promoverá la colaboración entre instituciones, facilitando la modernización del comercio exterior y asegurando procesos más ágiles, confiables y alineados con estándares internacionales.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Elaborar convenio interinstitucional para despacho de perecederos.	MINSAL, DGA, MAG, SRS.	Convenio elaborado.	T1 2026 – T2 2026.	Convenio interinstitucional elaborado.
Implementar convenio interinstitucional para despacho de perecederos.	MINSAL, DGA, MAG, SRS.	Convenio firmado y vigente.	T1 2026 – T2 2026.	80% de instituciones aplicando el convenio en puntos críticos de control fronterizo.



Eje 5:
**“Transparencia y disponibilidad
de la información de comercio
exterior”**

Medida 5.1: Implementación del Portal Único de Comercio Exterior

En línea con el Eje 5 de la ENFC este Portal Único de Comercio Exterior busca ofrecer toda la información de comercio exterior de forma completa, amigable y actualizada en un solo punto.

Este portal funcionará como una plataforma integral donde los usuarios podrán acceder a datos necesarios sobre comercio exterior en un solo lugar, facilitando la gestión y seguimiento de sus operaciones de importación y exportación, disminuyendo la necesidad de acudir a portales de múltiples instituciones.

El portal único no solo permitirá un acceso centralizado, sino que también contribuirá a la transparencia y eficiencia en los trámites, debido a que al contar con una única plataforma oficial, se reducirá la dispersión de información, acelerando los procesos y mejorando la experiencia de los usuarios. Además, la plataforma será accesible para diversos perfiles, desde MIPYMEs hasta grandes empresas, fomentando la inclusión y democratización del comercio exterior.

La implementación de este portal es un paso clave para fortalecer la competitividad del país y consolidar su posición en los mercados globales, facilitando el comercio y generando un impacto positivo en la economía nacional.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar, desarrollar el Portal Único de Comercio Exterior.	MINEC.	% de avance en el desarrollo del Portal Único de Comercio Exterior.	T1 2027 - T4 2028..	Portal del Comercio Exterior desarrollado.
Publicar en servidor web el Portal Único de Comercio Exterior.	MINEC.	% de avance en el desarrollo del Portal Único de Comercio Exterior.	T1 2027 - T4 2028.	Portal del Comercio Exterior implementando y 100% en funcionamiento.

Medida 5.2: Verificación Automática de los requisitos legales en el Portal Único de Comercio Exterior

La verificación automática de los requisitos legales vigentes que aplican a distintas mercancías dentro del Portal Único de Comercio Exterior constituye una medida clave de la ENFC, orientada a brindar a los usuarios información precisa, actualizada y confiable sobre las normativas aplicables permitiendo al usuario conocer de manera clara y oportuna los documentos, permisos y regulaciones que debe cumplir para garantizar la legalidad de sus transacciones.

Mediante este sistema automatizado, los usuarios podrán validar requisitos aplicables a distintas mercancías sin necesidad de consultas manuales ni de acudir a múltiples oficinas, lo que se traduce en una reducción significativa de errores, demoras y costos asociados a trámites incompletos o incorrectos. Además, la automatización asegura un seguimiento dinámico y eficiente de las normativas, con la capacidad de conocer rápidamente a cambios en la legislación nacional o en estándares internacionales.

Esta herramienta fortalecerá la confianza del sector empresarial y de los operadores logísticos en el sistema, al promover el cumplimiento normativo y minimizar riesgos de sanciones o retrasos innecesarios. En conjunto, esta medida contribuirá a construir un entorno de comercio exterior más ordenado, transparente y eficiente, en beneficio de toda la cadena logística y productiva del país.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar un motor de inteligencia legal con chatbot basado en reglas y árbol lógico para asesorar sobre cumplimiento normativo en comercio exterior.	MINEC.	% de avance en el diseño del motor de inteligencia legal.	T1 2027 – T4 2027.	Diseño de motor de inteligencia legal.
Implementar un motor de inteligencia legal con chatbot basado en reglas y árbol lógico para asesorar sobre cumplimiento normativo en comercio exterior.	MINEC.	% de avance en la implementación del motor de inteligencia legal.	T1 2027 – T4 2027.	Usuarios registrados que utilizan la herramienta para consultas normativas a 2027.

Medida 5.3: Verificación automática de requisitos para exportar o importar dentro del Portal Único de Comercio Exterior

La verificación automática de requisitos específicos para exportar o importar dentro del portal constituye una extensión estratégica de la ENFC, orientada a centralizar y simplificar el acceso a información crítica para los operadores de comercio exterior.

Esta herramienta ofrece orientación, guiando a los usuarios sobre los documentos, permisos y condiciones aplicables a las importaciones y exportaciones, lo que permite planificar con mayor precisión y reducir la posibilidad de errores en los trámites.

Asimismo, la medida fomenta la formalización del comercio exterior, al asegurar que los procedimientos para ingresar o enviar mercancías a otros destinos sean claros, uniformes y accesibles para todos los actores de la cadena logística. Con ello, se fortalece a transparencia y previsibilidad del sistema, generando un entorno más competitivo y confiable que beneficia tanto a empresas como a instituciones públicas.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Desarrollar el motor lógico con reglas de cumplimiento que valide requisitos documentales utilizando la información normativa actualizada automáticamente.	MINEC.	% de reglas normativas implementadas en el motor lógico.	T1 2027 – T2 2027.	Usuarios registrados utilizan la herramienta para consultas normativas a 2027.
Integrar el motor de validación al flujo digital de requisitos para exportar e importar.	MINEC.	Motor de validación implementado.	T2 2027 – T4 2027.	% de trámites que incorporan validación automatizada de requisitos.

Medida 5.4: Implementar un vínculo al simulador arancelario de la DGA en el Portal Único de Comercio Exterior

Incluir un vínculo directo al simulador arancelario de la Dirección General de Aduanas (DGA) dentro del Portal Único de Comercio Exterior permitirá a los usuarios conocer con anticipación los costos arancelarios relacionados con sus operaciones.

Esta herramienta ofrecerá un cálculo rápido y transparente que ayuda a los comerciantes a planificar sus importaciones o exportaciones con mayor precisión financiera. Asimismo, al conocer los costos antes de realizar sus operaciones, los empresarios pueden evaluar la viabilidad y rentabilidad de sus negocios con mayor certeza.

Esta integración fortalece la transparencia y competitividad del comercio exterior, ya que reduce la incertidumbre sobre los costos y permite una mejor preparación para cumplir con los requisitos financieros y administrativos. Esto es fundamental para atraer y mantener inversiones y fomentar la formalización de los procesos comerciales.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Vincular al simulador arancelario de la DGA con el Portal Único de Comercio Exterior.	MINEC, DGA.	% de avance en la vinculación informática.	T2 2027 – T4 2027.	Simulador operativo en el Portal con acceso público.

Medida 5.5: Implementar un sistema de noticias y alertas en el Portal Único de Comercio Exterior

El desarrollo de un sistema de noticias y alertas dentro del Portal Único de Comercio Exterior constituye una herramienta esencial para mantener informados a los usuarios sobre cambios regulatorios, eventos y novedades relevantes en el ámbito del comercio exterior. En plena consonancia con la ENFC, este mecanismo garantiza que la información sea oportuna, accesible y permanentemente actualizada, fortaleciendo la toma de decisiones informada de los operadores.

La implementación de este sistema busca que las empresas y actores de la cadena logística se anticipen a modificaciones en normativas y procedimientos, evitando contingencias que puedan afectar el desarrollo de sus operaciones. Asimismo, facilitará la difusión de información estratégica, clave para impulsar la competitividad nacional y promover una adaptación ágil frente a las nuevas condiciones del comercio internacional.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Desarrollar un sistema de noticias y alertas.	MINEC.	% de avance en el desarrollo informático.	T2 2027 – T4 2028.	Sistema de noticias y alertas desarrollado.
Implementar un sistema de noticias y alertas.	MINEC.	Sistema de noticias y alertas implementado.	T2 2027 – T4 2028.	Sistema de noticias y alertas implementado.

Medida 5.6: Publicación de los operadores logísticos confiables y verificados

Esta medida facilitará que los usuarios puedan identificar y seleccionar socios logísticos confiables al estar publicados dentro del Portal Único de Comercio Exterior.

Contar con esta información contribuye a optimizar la cadena de suministro, reducir riesgos y mejorar la eficiencia en la gestión de cargas, transportes y almacenamiento. Además, promueve la profesionalización del sector logístico y la transparencia en sus operaciones.

Al facilitar la selección de operadores confiables, se fortalece la confianza en el sistema de comercio exterior y se genera un entorno favorable para la inversión y el desarrollo de negocios, lo que repercute positivamente en la competitividad del país en los mercados internacionales.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Publicar la lista de operadores confiables y verificados en el Portal Único de Comercio Exterior.	MINEC, DGA.	% de avances de la vinculación informática.	T2 2027 – T2 2027.	Número de visitas.

Medida 5.7: Inventario Nacional de Tasas y Servicios vigentes

Disponer de un inventario nacional actualizado de tasas y servicios vigentes a través del Portal de la medida 5.1, es fundamental para que los usuarios tengan acceso a información clara y transparente sobre los costos asociados a sus operaciones de comercio exterior.

Este inventario permitirá a empresarios y operadores planificar sus gastos y actividades con mayor precisión, evitando retrasos causados por desconocimiento o falta de información. La accesibilidad de estos datos contribuye a un entorno comercial más ordenado y predecible.

Además, la transparencia en los costos fomenta y facilita el cumplimiento de obligaciones, fortaleciendo la confianza entre los actores del comercio exterior y las autoridades, lo que contribuye a un sistema más eficiente y competitivo.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Diseñar, actualizar el Inventario Nacional Oficial de Tasas por Servicio (físico y digital), con información de instituciones, tipos de servicio, monto y base legal.	DGA, MAG, SRS, MARN, CEPA, ISC, BCR, MDN, MOP/VMT.	Inventario validado y actualizado.	T4 2026 – T4 2028.	Inventario validado y actualizado.
Publicar el Inventario Nacional Oficial de Tasas por Servicio (físico o digital), con información de instituciones, tipos de servicio, monto y base legal.	DGA, MAG, SRS, MARN, CEPA, ISC, BCR, MDN, MOP/VMT.	Inventario publicado.	T4 2026 – T4 2028.	Número de usuarios que consultan el inventario anualmente (Meta: 5,000).

Medida 5.8: Listado público de laboratorios con métodos acreditados

La creación de un listado público y accesible que integre los laboratorios acreditados con métodos reconocidos internacionalmente, responde a la necesidad de garantizar a los usuarios información confiable, verificada y actualizada sobre servicios técnicos vinculados al comercio exterior. Esta acción se alinea plenamente con los objetivos de la ENFC, al promover un entorno comercial más seguro, transparente y competitivo.

Este recurso permitirá a los operadores seleccionar laboratorios que cumplen con estándares internacionales, asegurando la calidad y validez de las pruebas y certificaciones exigidas para sus productos. Con ello, se fortalece la seguridad jurídica y la confianza en los procesos comerciales, elementos indispensables para dinamizar el intercambio internacional.

Asimismo, contar con esta información en una plataforma de acceso público fomenta la transparencia institucional, facilita el cumplimiento de normas técnicas y contribuye a la formalización y competitividad del comercio internacional en el país, consolidando a El Salvador como un socio confiable en los mercados globales.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Elaborar anualmente un listado actualizado de laboratorios acreditados con criterios de aceptación, ubicación y especialización técnica en medios digitales institucionales.	MAG, SRS, MARN, MINSAL.	Listado actualizado de laboratorios acreditados.	T2 2026 – T4 2027.	Listado actualizado de laboratorios acreditados.
Publicar anualmente un listado actualizado de laboratorios acreditados con criterios de aceptación, ubicación y especialización técnica en medios digitales institucionales.	MAG, SRS, MARN, MINSAL.	Número de laboratorios acreditados publicados.	T2 2026 – T4 2027,	Número de laboratorios acreditados publicados.



Eje 6:
"Transversal :
Gestión del Talento Humano"



Medida 6.1: Fortalecimiento de competencias técnicas en gestión fronteriza y digitalización

El fortalecimiento de competencias técnicas en gestión fronteriza y digitalización responde al compromiso de la ENFC de facilitar el comercio mediante capacitación permanente y gratuita. Su objetivo es desarrollar las capacidades del personal que interviene en el control y la administración de fronteras, asegurando que cuente con conocimientos actualizados en procedimientos, normativas y uso de tecnologías.

Con esta medida, se busca que las operaciones de comercio internacional se realicen de manera más ágil y eficiente, reduciendo tiempos y costos, al mismo tiempo que se garantiza el cumplimiento de estándares internacionales.

La digitalización de los procesos permitirá un intercambio de información más seguro y rápido entre las autoridades y los operadores comerciales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.

En conjunto, estas acciones incrementarán la capacidad de respuesta del país frente a los retos logísticos y regulatorios del comercio global, impulsando la competitividad nacional y el desarrollo de talento humano especializado tanto en el sector público como en el empresarial.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Ejecutar un programa continuo de formación y certificación para funcionarios en gestión integrada de fronteras y herramientas digitales.	GOES.	Número de capacitaciones realizadas.	T1 2026 – T4 2030.	% de funcionarios aplicando competencias en operaciones reales. Meta: 85%

Medida 6.2: Capacitación a MIPYMES exportadoras

La capacitación a MIPYMES exportadoras es una acción clave para democratizar el acceso al comercio exterior y fomentar el desarrollo económico inclusivo. Siguiendo la ENFC, se busca brindar formación gratuita y continua para que las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con las herramientas necesarias para incursionar o consolidarse en mercados internacionales.

Este proceso de formación incluirá temas como normativas de exportación, procedimientos aduaneros, gestión de la calidad, sostenibilidad ambiental, perspectiva de género y el uso de tecnologías para optimizar operaciones. De esta manera, las MIPYMES podrán enfrentar con mayor solidez los retos de la competencia global y aprovechar oportunidades comerciales.

Con esta medida, se impulsa no solo la capacidad técnica de las empresas, sino también su proyección internacional, generando empleo, diversificando la oferta exportable y contribuyendo al crecimiento económico sostenible del país.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Ejecutar talleres y asistencia técnica para MIPYMES sobre uso de plataformas VUCE y cumplimiento de requisitos internacionales.	GOES, CIFACIL.	Número de talleres ejecutados.	T1 2026 – T4 2030.	% de MIPYMES capacitadas que acceden a mercados internacionales. Meta: 40%

Medida 6.3: Formación continua para inspección de productos perecederos

La formación continua para la inspección de productos perecederos es esencial para garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento de estándares internacionales en el comercio exterior de alimentos y otros bienes de corta vida útil. En coherencia con la ENFC, esta capacitación estará orientada a personal técnico que interviene en procesos de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

La actualización constante de conocimientos en manejo, conservación y control de calidad permitirá reducir pérdidas por deterioro, agilizar procesos de revisión y cumplir con las exigencias sanitarias de los mercados de destino. Asimismo, se integrará el uso de tecnologías y prácticas sostenibles que contribuyan a la eficiencia y al cuidado del medio ambiente.

Con esta medida, se refuerza la capacidad técnica de las instituciones encargadas del control de calidad y seguridad alimentaria, asegurando que el país mantenga una reputación positiva en el comercio internacional de productos perecederos.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Capacitar a técnicos de control en frontera sobre inspección de productos perecederos.	GOES.	Número de módulos ejecutados.	T1 2026 – T4 2027.	% de técnicos capacitados en normas internacionales. Meta: 90%

Medida 6.4: Fortalecimiento de las capacidades técnicas del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC)

El fortalecimiento de las capacidades técnicas del CNFC busca optimizar el trabajo de coordinación interinstitucional en materia de facilitación del comercio. En línea con la ENFC, se proporcionará formación continua a los integrantes del comité para que cuenten con habilidades actualizadas en gestión, negociación, análisis normativo y uso de herramientas tecnológicas.

Al robustecer las competencias de este organismo, se facilitará la implementación de políticas y medidas que reduzcan los obstáculos al comercio, fomenten la cooperación público-empresarial y mejoren la competitividad del país. La capacitación también incorporará enfoques transversales como género, sostenibilidad ambiental y transformación digital, para asegurar una visión integral en la toma de decisiones.

Esta medida permitirá que el CNFC desempeñe un papel más efectivo en la formulación de estrategias y en la ejecución de acciones concretas que favorezcan el comercio exterior salvadoreño, fortaleciendo su rol como ente articulador.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Continuar con la capacitación a miembros del CNFC a través de la plataforma e-learning, enfocadas en temas clave de facilitación del comercio.	GOES.	Número de personas inscritas en la plataforma.	T1 2026 – T4 2030.	% de participantes que completan satisfactoriamente los módulos.

Medida 6.5: Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las empresas

El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las empresas es una medida orientada a que el sector empresarial cuente con conocimientos y herramientas actualizadas para competir en el comercio internacional. Bajo la ENFC, esta formación será gratuita y de acceso abierto, abarcando temas como logística, cumplimiento normativo, innovación tecnológica y sostenibilidad.

Las capacitaciones permitirán a las empresas mejorar sus procesos productivos, optimizar su gestión administrativa y adaptarse a las demandas de los mercados internacionales. Además, fomentarán la adopción de tecnologías que incrementen la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental de sus operaciones.

Con esta medida, se busca que el sector empresarial salvadoreño sea más competitivo, resiliente y preparado para responder a los cambios del entorno global, contribuyendo al desarrollo económico sostenible y a la generación de empleo de calidad.

Acciones propuestas	Responsable principal	Indicador de gestión	Temporalidad	Resultado
Brindar capacitación de los procesos de comercio internacional que han aplicado SRS, MARN, BCR, MAG, MINSAL, VMT, Bomberos, entre otras.	GOES.	Número de talleres ejecutados.	T1 2026 – T4 2030.	Número de personas capacitadas en procesos de comercio internacional.





Comité Nacional
**de Facilitación
del Comercio**

Plan Multianual de **Facilitación del Comercio**
2026-2030